

Juzgado Primero Administrativo de Arauca

Arauca, Arauca, 06 de agosto de 2019.

Asunto : Auto fija fecha de audiencia inicial

Radicado No. : 81 001 3333 001 2018 00254 00 Demandante : María Virginia Ramirez Sanguino

Demandado : Nación- Ministerio de Educación - Fondo Nacional de

Prestaciones Sociales del Magisterio

Medio de control : Nulidad y restablecimiento del derecho

1. Vencido el traslado de la demanda, así como el de las excepciones propuestas, conforme al artículo 180 del CPACA, procederá el despacho a fijar fecha para audiencia inicial concentrada con los siguientes expedientes 001-2018-00218; 001-2018-00244; 001-2018-00283; 001-2018-00302; 001-2018-00276; 001-2018-00212; 001-2018-00285; 001-2018-00258 y 001-2018-00299.

- 2. Se advierte a las partes sobre la asistencia obligatoria a la diligencia, so pena de aplicación de las consecuencias establecidas en los numerales 2 y 4 del artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.
- **3.** Infórmese a la entidad demandada, allegar el respectivo concepto del Comité de Conciliación conforme lo señala el artículo 180.1 ibídem.
- **4.** Se aceptará la renuncia presentada por la abogada SONIA PATRICIA GRAZT PICO como apoderada del Ministerio de Educación (138-139), y se entiende que se deja sin efecto el poder otorgado al apoderado sustituto.

En consecuencia, se

RESUELVE:

PRIMERO: **Fijar** como fecha para realizar audiencia inicial, el día 29 de agosto de 2019 a las 4:00 p.m., en la sala de audiencia de este Despacho.

SEGUNDO: Aceptar la renuncia presentada por la abogada SONIA PATRICIA GRAZT PICO en los términos del poder conferido por la entidad demandada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JOSÉ ELKIN ALONSO SÁNCHEZ

Juzgado Primero Administrativo de Arauca

SECRETARÍA.

El auto anterior es notificado en estado No. <u>084</u> de fecha <u>08 de agosto de</u> <u>2019.</u>

Secretaria,

Luz Stella Menas Suárez

GAD